

Expediente: **180/21**

Carátula: **JUAREZ PATRICIA MABEL C/ FCA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS Y OTRO S/ CONTRATOS (SUMARIO)**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **24/09/2024 - 04:41**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - PIAZZA S.A., -DEMANDADO

20279625421 - JUAREZ, PATRICIA MABEL-ACTOR/A

90000000000 - F.C.A. S.A. DE AHORROS PARA FINES DETERMINADOS, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 180/21



H3020182252

JUICIO: JUAREZ PATRICIA MABEL c/ FCA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS Y OTRO s/ CONTRATOS (SUMARIO). EXPTE:180/21.-

Monteros, 23 de septiembre de 2024.

Atento al estado del presente proceso, el proceso de despapelización de este Poder Judicial (Acordada CSJT 822/20, 258/21, 1394/21, 1394/21, 706/22 y 172/24), como así también a lo dispuesto en los arts. 164 de Ley 6238 y el art. 180 CPCCT, notifíquese a la parte interesada por un plazo de 2 días a partir de la fecha del presente a retirar la documentación original del presente expediente. Transcurrido dicho plazo se procederá a la destrucción de la documentación original de conformidad con la normativa citada. En consecuencia: Procédase a la devolución de la documentación original presentada en fecha 06/10/2021, a la parte interesada bajo constancia de firma -SMJ. **FDO. DRA. MARIA ROCIO GUERRA. SECRETARIA**

Actuación firmada en fecha 23/09/2024

Certificado digital:

CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.